La Consejera de Relaciones Ciudadanas, en relación con la pregunta escrita formulada por la parlamentaria doña Isabel Olave Ballerena, adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, (10-22/PES-00020), tiene el honor de informarle lo siguiente;

Como ya le hemos reiterado en varias ocasiones, la Eurorregión Nueva Aquitania – Euskadi – Navarra es una Agrupación Europea de Cooperación Trasfronteriza, figura regulada en el derecho europeo, con personalidad jurídica propia y sometida, por razón de sede, al derecho francés.

No pertenece, por lo tanto, a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, ni a sus organismos públicos, sociedades públicas o fundaciones públicas.

Por todo ello, no corresponde informar sobre la cuestión planteada en la citada petición de información, ya que tiene que ser la propia agrupación la que facilitara, en su caso, los datos solicitados, en base a sus normas jurídicas.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento al artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona/Iruñea, 18 de febrero de 2022

La Consejera de Relaciones Ciudadanas: Ana Ollo Hualde